

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas s/n. 06071 Badajoz
Tel.: 924 289332. Fax: 924 289400

Palacio de La Generala
Plaza de los Caldereros, 2. 10071 Cáceres
Tel.: 927 257007. Fax: 927 257048

INSTRUCCIÓN 2/2012, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE ACTUALIZAN LAS CUANTÍAS DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COMO CONSECUENCIA DE LA OBTENCIÓN DE COPIAS POR LOS CIUDADANOS DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, Y POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COMPULSAS DE DOCUMENTOS Y REALIZACIÓN DE INFORMES.

Mediante Instrucciones de esta Gerencia 1/2010 y 2/2010, y en desarrollo de las Normas de Ejecución del Presupuesto para 2010, se estableció el procedimiento y determinación de las cuantías de las tasas por prestación de servicios administrativos, como consecuencia de la obtención de copias por los ciudadanos de documentos contenidos en expedientes administrativos, y por la expedición de certificados, compulsas de documentos y realización de informes.

En los artículos 47 y 48 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Extremadura para 2012, se incorporan las cuantías inicialmente aplicables y, se concretaba, que las mismas sufrirían las modificaciones que, en su caso, pudieran venir determinadas por cualquier modificación que se opere en la legislación aplicable.

Mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de 15 de febrero de 2012, se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos para 2012 (DOE de 20 de febrero), circunstancia que propicia la necesidad de aplicarlas al ámbito de la Universidad de Extremadura.

En virtud de ello, se adopta la siguiente:

INSTRUCCIÓN

Primero.- Adecuación normativa.

Se mantienen vigentes las previsiones incorporadas a las Instrucciones 1/2010 y 2/2010, en todo aquello que no se corresponda con la actualización de tasas que a continuación se precisan.

Segundo.- Actualización de tasas.

I. EXACCIONES POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS.

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas s/n. 06071 Badajoz
Tel.: 924 289332. Fax: 924 289400

Palacio de La Generala
Plaza de los Caldereros, 2. 10071 Cáceres
Tel.: 927 257007. Fax: 927 257048

- La primera petición que se formule de copias de documentos relacionados con un mismo expediente y en cuantía inferior a cinco páginas, estarán exentas de tasa alguna.
- Si superara esa cifra, o ante peticiones futuras, por documentos que formen parte de un expediente administrativo deberá abonarse por los solicitantes 0,31 euros por página.
- Si la petición fuera de copias auténticas, se abonará, en todo caso, y cualquiera que sea el número de páginas solicitadas, 1,76 euros por cada una de ellas.

El importe correspondiente a los documentos que se requieren deberá ser ingresado en la cuenta de Caja de Extremadura 2099.0157.20.007.001269.3, aportando copia del ingreso junto con la solicitud que se dirija a la unidad administrativa correspondiente o, en su caso, a la Secretaria General de la Universidad de Extremadura.

II. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COMPULSA DE DOCUMENTOS Y REALIZACIÓN DE INFORMES.

- a) Por certificados administrativos: 2,84 euros.
- b) Por compulsas de documentos administrativos: 1,41 euros.
- c) Por realización de informes, sin precisar toma de datos de campo, 22,68 euros. Con toma de datos de campo, 67,40 euros, y por cada día más, 45,13 euros.

El importe correspondiente deberá ser ingresado en la cuenta de Caja de Extremadura 2099.0157.21.007.001270.1, aportando copia del ingreso a la unidad administrativa que deba prestar el servicio.

Badajoz, 29 de marzo de 2012

EL GERENTE,

Luciano Cordero Saavedra

